



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 045

Julio 08 de 2019

“Por medio de la cual se traslada el área de Mercadeo, quedando adscrita a la Vicerrectoría Académica”

El Rector de la Universidad Católica de Pereira en uso de sus atribuciones legales, y especialmente en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 07 del 7 de septiembre de 2010 (Estatutos de la Universidad) en los Artículos 14° y 16°, literal “d”, y

CONSIDERANDO:

Que para la Universidad Católica de Pereira el proceso de Mejoramiento Continuo es factor primordial en sus políticas institucionales.

Que el Rector de la Universidad en concordancia con la Vicerrectoría Académica dictó los lineamientos para una modificación en la estructura organizacional.

Que es necesario atender la solicitud para mantener la regularidad y el buen funcionamiento del área de Mercadeo.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Católica de Pereira



Universidad
CATÓLICA
de Pereira

Somos apoyo para llegar a ser gente,
gente de bien y profesionalmente capaz.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la modificación en la estructura organizacional y realizar el traslado del área de Mercadeo, la cual dejará de estar adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera y quedará vinculada de manera directa a la Vicerrectoría Académica.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de su promulgación.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Pbro. JHON FREDY FRANCO DELGADO
Rector